



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 5.649

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 5.181/14 “QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT) A REDUCIR EL PRECIO ORIGINAL DE LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO K-AR-003 DE AREGUÁ - PINDOLO”.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

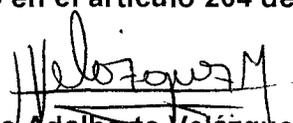
Artículo 1.º Modifícase el artículo 1º de la Ley N° 5.181/14 “QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT) A REDUCIR EL PRECIO ORIGINAL DE LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO K-AR-003 DE AREGUÁ - PINDOLO”, que queda redactado de la siguiente manera:

“**Art. 1.º** Autorízase a la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) a reducir el precio original de las viviendas del proyecto K-AR-003 de Areguá - Pindolo, en razón a las inversiones realizadas por los adjudicados en las unidades habitacionales afectadas, estableciéndose una disminución del 20% (veinte por ciento) del precio original de cada vivienda y manteniéndose la tasa de interés del 7% (siete por ciento) anual, sin reajuste.

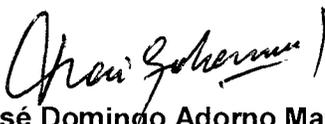
Las cuotas abonadas por los beneficiarios serán imputadas al precio establecido en la presente Ley y el saldo reprogramado en cuotas iguales entre las partes.”

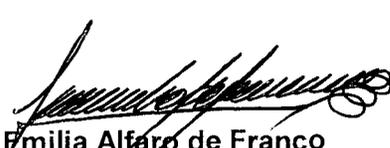
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

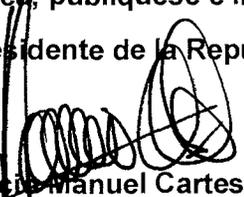

Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores


José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial. Asunción, 29 de julio de 2016

El Presidente de la República


Horacio Manuel Cartes Jara


Santiago Peña Palacios
Ministro de Hacienda